
EL ESPECTADOR

Opinión

Gustavo Gallón | 21 feb 2013



¿De qué murió Angélica Bello?

Por: Gustavo Gallón Giraldo *

Angélica Bello murió el sábado 16 de febrero a las 10:50 de la noche en Codazzi (Cesar). Tenía 45 años, cuatro hijos (tres mujeres y un varón), y lideraba acciones de protección y reparación de los derechos de mujeres desplazadas víctimas de violencia sexual.

Con las uñas, había creado y dirigido desde 2006 la Fundación Nacional Defensora de los Derechos Humanos de la Mujer (Fundhefem).

Su vida fue una trayectoria de coraje excepcional. Nacida en Bogotá, militó en la Unión Patriótica y migró al Casanare, donde el año 2000 el paramilitar Martín Llanos se le llevó dos hijas de 9 y 14 años y las esclavizó sexualmente casi un mes. Desafiando toda clase de peligros, Angélica logró reclamarle a Martín Llanos la devolución de sus hijas, a lo cual este accedió pero la forzó a desplazarse de la región. Convertida en activista de los desplazados, sufrió en 2001 un atentado en Villavicencio, que la dejó discapacitada de una pierna.

Forzada a desplazarse de nuevo, se radicó en la costa atlántica. Desplegó una fuerte actividad también en el norte del Valle y en Bogotá, donde promovió ante la Corte Constitucional el auto 092 de 2008 para la protección de mujeres víctimas de desplazamiento forzado. En 2009, saliendo del Ministerio del Interior y de Justicia, fue secuestrada por dos hombres que la llevaron en un taxi a la avenida circunvalar y la violaron, advirtiéndole que dejara de hacer reclamos al Gobierno. Cínicamente le dijeron que "no la matarían porque no la querían volver héroe" y que la violencia sexual era para que "tuviera la boca cerrada".

Lejos de amilanarse, denunció públicamente la violación que había sufrido. Recibió el apoyo de la Defensoría del Pueblo, de organizaciones de mujeres y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que ordenó medidas cautelares a su favor. Se convirtió en destacada promotora del proyecto de ley en curso sobre violencia sexual y fue elegida delegada del Espacio de Interlocución Transitorio Nacional, creado por la ley de víctimas. En tal calidad, el pasado 9 de enero participó en el Comité Ejecutivo para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde conmovió al presidente Santos, quien, "en nombre de los hombres", le pidió públicamente excusas por las violaciones que ella denunció.

Angélica le pidió implementar con urgencia las medidas de atención psicosocial a las víctimas. "Su propuesta se convirtió en una decisión del Gobierno, en la que actualmente trabajan la Defensoría del Pueblo, organizaciones defensoras de derechos humanos y el Ministerio de Justicia", según la directora de la Unidad para las Víctimas, Paula Gaviria. Había ganado igualmente gran reconocimiento de la cooperación internacional (Holanda, Estados Unidos, OIM, Acnur, Naciones Unidas). Hace pocos días había nacido su sexta nieta.

La semana pasada dos hombres en moto la amenazaron en su vivienda en Codazzi y le dijeron que debía abandonar la región. El alcalde y el comandante de Policía de Codazzi dicen que se suicidó con el revólver que uno de sus escoltas había dejado en su cuarto. ¿Usted qué cree?

* Director Comisión Colombiana de Juristas.

Dirección web fuente: <http://www.elspectador.com/opinion/columna-406040-de-murio-angelica-bello>.

COPYRIGHT © 2013 www.elspectador.com

Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.

Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited.

All rights reserved 2013 EL ESPECTADOR
